

Podrán adquirir sistemas de iniciación no eléctrico

Entregan recursos a pequeños mineros de la región

Iniciativa permitirá mejorar estándares de seguridad en procesos de detonación en faenas de la pequeña minería.



Las pequeñas y pequeños mineros a lo largo del país, postularon al Fondo concursable de beneficios mineros para sistemas de iniciación no eléctricos, impulsado por el Ministerio de Minería, junto a Sernageomin y Sonami. La postulación consideró proyectos individuales, conformados por personas naturales o personas jurídicas cuyas faenas produzcan hasta 1.000 toneladas mensuales, y proyectos asociativos conformados por asociaciones o agrupaciones de la pequeña minería. En esta oportunidad fueron 3 proyectos mineros adjudicados en la región de O'Higgins, que se adjudican explosivos No eléctricos para realizar tronaduras en sus faenas y accedieron a sacos de Anfo de 25 kg, cordón detonante, detonador a mecha, emulsiones, mechas de seguridad, detonadores Noneles.

La seremi de Minería, Bárbara Gavia Herrera, relevó la realización de esta iniciativa, señalando que "desde el año 2022 en el Ministerio de Minería trabajamos y apoyamos a pequeños mineros mediante la entrega de sistemas de iniciación no

eléctrica y eléctrica, y este año continuamos impulsando esta innovación para producciones más seguras y eficaces, por esta razón invitamos a más mineros y mineras a sumarse a esta modalidad, por los beneficios y oportunidades que entregan estas nuevas herramientas".

Junto con ser parte de este proceso, las y los beneficiarios participaron de una capacitación teórica y práctica, respecto el uso de estos explosivos.

Al respecto, Washington Sepúlveda, representante de la faena minera La Tilde, de la Empresa Minera W&G

Mining Limitada, señaló que "nos adjudicamos este beneficio de explosivos no eléctricos, que nos beneficiará bastante sobre todo en labores ciegas, por lo tanto, vamos a poder aumentar la productividad, ya que se va a poder hacer una quema simultánea y

con seguridad".

Este concurso financiado por el Estado mediante sistema de iniciación no eléctricos para realizar al menos tres tronaduras en faenas mineras de pequeña escala de hasta 1.000 toneladas mensuales y nueve tronaduras en asociaciones mineras de pequeña minería. /

